



1926  
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997

VISTO el expediente N°328-9/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

*W*  
*M* *M* *Sra. C*



de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** - Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al  
título de Post-grado de MAGISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL que expide  
la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, conforme al plan de estudios que obra como  
Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de  
la Resolución Ministerial N°1.670/96.

**ARTICULO 2º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1926

Sur.

Lic. Cecilia A. Arancibia  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

1926



RESOLUCION N° 1926



# Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO

### UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

### GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL

#### CONDICIONES DE INGRESO:

Posseer título de grado universitario de Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Comercialización, Licenciado en Administración de Empresas, Contador Público, Licenciado en Ciencias Sociales u otro título de grado afín con estas áreas.

#### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

#### PRIMER AÑO

##### 1er. Semestre

01	Introducción al Comercio Exterior	S	3	54	-
02	Transportes y Seguros	S	4	72	-
03	Bancos y Cambios	S	3	54	-
04	Economía Internacional	S	4	72	-

##### 2do. Semestre

05	Comercio Exterior I	S	5	90	01
06	Comercialización Internacional I	S	4	72	-
07	Taller de Envases y Embalajes	S	3	54	02
08	Legislación y Práctica Aduanera	S	3	54	02
09	Negociaciones Internacionales	S	3	54	-

#### SEGUNDO AÑO

##### 1er. Semestre

10	Comercialización Internacional II	S	4	72	06
11	Taller de Calidad Total	S	4	72	07
12	Bloques Económicos Internacionales	S	3	54	09
13	Práctica de Comercio Exterior	S	5	90	08

#### OTROS REQUISITOS:

- Horas de Consulta: 336 horas  
 Aprobación de un trabajo de Tesis: 300 horas

**CARGA HORARIA TOTAL:** 1.500 horas